

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- **Que**, el ciudadano **CARLOS RAÚL BEJARANO RAMOS**, oriundo de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, proyecta una notable carrera de servicio al pueblo del Ecuador, transmitiendo su obra y pensamiento con singular esfuerzo y entrega;
- **Que**, es encomiable su auténtico compromiso y profesionalismo para ejercer el periodismo con objetividad y amplia visión social, y generar un trabajo literario contenido en enriquecedoras obras sobre la historia del cantón El Triunfo, y en títulos inéditos de investigaciones realizadas con prolijidad y rigor;
- Que, la Asamblea Nacional resalta la trayectoria del señor CARLOS RAÚL BEJARANO RAMOS, imbuida de vastas aptitudes personales y profesionales que aportan al desarrollo integral de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor del señor **CARLOS RAÚL BEJARANO RAMOS**, ponderando su firme vocación periodística y disposición de servicio a la comunidad.

OTORGAR la condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el 10 de agosto de 2018.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General